

República de Colombia



Corte Suprema de Justicia

Resolución N° 136

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO
AD-HONÓREM

La Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes 270 de 1996 y 446 de 1998 y en cumplimiento del Acuerdo 719 del 10 de febrero de 2.000 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a la alumna JULIANA ANDREA MÉNDEZ ZAMBRANO, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.016.035.959, estudiante de la Facultad de Derecho de la Universidad de la Sabana para desarrollar las prácticas del Pénsum Académico correspondiente al segundo semestre del año 2013, los días lunes a viernes de cada semana en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., en el despacho del doctor Gustavo Hernando López Algarra, Magistrado de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

ARTÍCULO SEGUNDO: El desarrollo de la práctica será en calidad Ad - honórem.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., cuatro (04) de octubre de dos mil trece (2013).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juliana Méndez Zambrano', written over a horizontal line.

Presidenta



Corte Suprema de Justicia

Resolución N° 137

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO
AD-HONÓREM

La Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes 270 de 1996 y 446 de 1998 y en cumplimiento del Acuerdo 719 del 10 de febrero de 2.000 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar al alumno JOSÉ MAURICIO CHIRÁN ORTIZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.085.285.457 expedida en Pasto, estudiante de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Buenaventura, para desarrollar las prácticas del Pénsum Académico correspondiente al segundo semestre del año 2013, los martes y miércoles en el horario de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de cada semana, al servicio de la Relatoría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

ARTÍCULO SEGUNDO: El desarrollo de la práctica será en calidad Ad - honórem.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., veintiuno (21) de octubre de dos mil trece (2013).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juliana Rodríguez', is written over a horizontal line. Below the line, the word 'Presidenta' is printed in a bold, sans-serif font.

Presidenta